

Tulancingo, Hgo., 5 de marzo de 2019.

Versión estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia, llevada a cabo en Palacio Municipal de esta localidad.

Luis Gustavo Parra Noriega, Secretario de la Región: Vamos a comenzar, si les parece, con el pase de lista.

José Antonio López Ramírez: Del estado de Oaxaca nos acompaña el licenciado José Antonio López Ramírez, en ausencia del secretario general de acuerdos y en representación del órgano garante, el comisionado Francisco Javier Álvarez, que es el comisionado presidente; la comisionada maestra María Antonieta Velázquez Chagoya, y el licenciado Juan Gómez Pérez...

Luis Gustavo Parra Noriega: Muchas gracias.

De la Ciudad de México nos acompaña comisionada.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Elsa Bibiana Peralta.

Luis Gustavo Parra Noriega: Elsa Bibiana Peralta. Muchas gracias.

Del Estado de México nos acompaña su comisionada presidenta, doña Eva, y su servidor, Gustavo Parra.

Del estado de Puebla nos acompañan las comisionadas Gaby, Marcela, presidenta, así es. Muchas gracias.

Del estado de Morelos, doctor.

Víctor Manuel Díaz: Doctor Víctor Díaz.

Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias, Víctor.

De Tlaxcala nos acompaña David, ¿dónde está David? Es que te vi hace allá.

Y Francisco. Perfecto.

De aquí del estado de Hidalgo nos acompaña Gerardo Islas y la comisionada Mireya. Muy bien.

Y del estado de Guerrero, ahora no hubo representación. Muy bien, pues entonces parece que hay quórum para sesionar.

Bienvenidos a esta Reunión de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia.

Agradecemos a la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo que nos haya proporcionado este espacio para sesionar, a su presidente que nos acompañó hace rato en la presentación. Muchas gracias.

Mireya González Corona, Coordinadora de la Región: Muchas gracias.

Como segundo punto del Orden del Día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Luis Gustavo Parra Noriega: Comisionado, doy cuenta de que por, bueno, había registrado un punto el comisionado José Guadalupe Luna, también el comisionado Javier Martínez Cruz, los cuales no pudieron acompañarnos, entonces se retirarían...

Mireya González Corona: Sólo un punto, porque el otro lo va a presentar el INAI.

¿Cuál?

Luis Gustavo Parra Noriega: El de la portabilidad. Correcto.

Entonces, se retiraría el punto 7, de la apropiación del Plan De Implementación de la Ley General de Archivos, ése sería el que se retiraría; y se mantiene el punto 6, digamos, con el tema de portabilidad, pero no ya no sólo referido a SARCOEM, entiendo, ¿no?

José Antonio López Ramírez: O, como punto nuevo, ¿no?

Luis Gustavo Parra Noriega: Como punto nuevo. Punto nuevo sería porque es extraordinaria.

Mireya González Corona: Pero se mantiene como punto de portabilidad.

Luis Gustavo Parra Noriega: Muy bien. ¿Algún comentario? ¿Alguna otra cuestión? ¿No?

Entonces, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: ¿Del Orden de qué?

Perdón, si me permiten un comentario.

Yo sé que como es sesión extraordinaria, no se puede meter asuntos, este...

José Antonio López Ramírez: Generales.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: ...generales, gracias, pero quisiera al final, si me permiten, hacer una comunicación respecto de un evento, no como un asunto general, sino nada más pedir el uso de la palabra al final, ¿sí? Si están de acuerdo. Gracias. Perdón, eh, gracias.

Mireya González Corona: Entonces, la votación fue por unanimidad, ¿verdad? Okey.

El tercer punto es lectura, en su caso, aprobación y firma del acta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 de abril de 2007, pero como se las mandamos a sus correos, entonces, queremos que, si podemos pasar este punto para que la firma se haga en la próxima sesión, ¿sí?

José Antonio López Ramírez: Pero la aprobamos.

Mireya González Corona: Ah, pero se aprueba, okey. Entonces, ¿quién la quiere aprobar?

Se aprueba por unanimidad.

Luis Gustavo Parra Noriega: Se aprueba por unanimidad.

El cuarto punto es presentación del estado que guarda el proceso de traducción e impresión en Braille de las leyes de transparencia de los órganos garantes que integran esta Región Centro del Sistema Nacional, a cargo de la comisionada Zulema.

Zulema Martínez Sánchez: Muy buenas tardes a todas y a todos. Yo seré muy breve, solamente platicarles, sobre todo para quienes hemos visto un poquito menos, es en el caso de las compañeras de Puebla, pero a mí a parte me da mucho gusto porque las presumimos en todo el país que fueron las primeras en tener su ley en Braille o traducida en Braille.

Todavía está pendiente muchos órganos garantes de esta Región, solamente, pues, por supuesto, también la del Estado de México que ya está impresa y concluida; también la del estado de Hidalgo.

Ya nos mandaron su ley Morelos y Tlaxcala, estamos todavía en el proceso de la traducción.

Recuerden y les platicamos, que lo más tardado es el proceso de la traducción, nos lleva aproximadamente 15 días por ley; la impresión ya es muy rápida, esa la podemos generar cuando ustedes nos digan y en el momento en el que nos hagan favor de hacer llegar sus hojas, lo que nos tarda es la traducción.

La de Morelos se tiene estimada para finales de julio, y la de Tlaxcala para mediados de septiembre; más o menos para que tengan una idea de los tiempos.

Está pendiente todavía Ciudad de México, Guerrero, Oaxaca, para que nos puedan decir si nos van a hacer favor de enviar la ley.

Por su puesto, que este no es un tema obligatorio, es un tema que es de elección, nosotros sugerimos que se impriman tres leyes. Estamos haciendo que, de igual manera, Gaby, no sé ustedes, y Marce, cuántas leyes tienen impresas, pero también les ofrecemos o lo que estamos haciendo es, estamos ofreciendo tres leyes: una para que se quede en el órgano garante, en la unidad de transparencia; una para que la puedan donar a una asociación en materia de, por su puesto; y una tercera para que puedan buscar una biblioteca, hay bibliotecas especializadas para personas débiles visuales y ahí pudiera quedar esa tercer ley.

Por su puesto, que si requieren más hacemos las que se necesiten, lo único que siempre les hemos pedido es que la aportación de las hojas venga del órgano garante y nosotros nos encargamos de la traducción y de la impresión.

Eso es cuánto respecto de la materia del estatus de la impresión de las leyes.

Luis Gustavo Parra Noriega: Muy bien. ¿Algún comentario?

A ver, primero la comisionada Elsa Bibiana, y después, recuérdame su nombre, por favor, nada más, secretario.

José Antonio López Ramírez: José Antonio López Ramírez...

Elsa Bibiana Peralta Hernández: En el caso de la Ciudad de México, la última sesión –gracias, Elsa Bibiana Peralta, de la Ciudad de México-.

En el caso del Info de la Ciudad de México, la última vez nos comprometimos a llevarnos el tema, pero ustedes saben que estábamos en proceso de integración de pleno y por esa circunstancia ya no se ha comentado el tema.

Yo me comprometo a llevarme nuevamente el tema, subirlo a pleno, comentarlo con el nuevo pleno que tenemos y proponerlo para que, si así lo determinen, pues, igual se sumen al, yo estoy segura que sí, ¿no?

Y el otro punto es que se me estaba ocurriendo ahorita, así una idea, no sé si con las nuevas impresoras, tercera dimensión, se pudieran hacer impresiones de este tipo de leyes, ¿no? Bueno, yo sé que es al tacto, entonces, no sé, habría que consultar si la tecnología ya permite que la gente lo pueda descargar electrónicamente, o, vamos, en un tema de impresión en tercera dimensión.

Entonces, eso sería algo que reduciría costos y habría un campo que experimentar, entonces, lo dejó ahí en la mesa para ver si lo pueden, como mera inquietud, a ver si es posible que pudiera hacerse. Gracias.

Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias.

El licenciado José Antonio López, por favor, de Oaxaca.

José Antonio López Ramírez: José Antonio López Ramírez, muchas gracias.

Para manifestarles, obviamente nuestra complacencia de estas políticas públicas y como ajustes razonables también el estado de Oaxaca ya con mucha anterioridad se había pronunciado al respecto, tenemos actualmente las traducciones en sistema Braille de la Ley General de Transparencia; también la ley local, la armonización, obviamente; y también en materia de protección de datos personales, la ley general y la ley local.

Entonces, pero con mucho gusto podemos también compartir en base a los requerimientos, la documentación que soliciten.

Zulema Martínez Sánchez: Qué bueno. Felicidades que ya la tienen.

Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias. Muy bien, ¿algún comentario, comisionada?

Zulema Martínez Sánchez: Respecto nada más de lo que comentaba la comisionada Elsa Bibiana, valdría la pena explorarlo porque desconozco francamente qué tipo de impresoras sean, ésta nosotros tuvimos la oportunidad de comprarla porque se derivó de una sesión de la Comisión de Capacitación, que preside al interior del órgano la comisionada.

Exploraron un poquito el tema porque ella ya lo traía desde el instituto que tenía a su cargo y, por eso, es que conocimos, o se conoció que existía esta impresora tiflotécnica.

La verdad es que desconozco esas otras impresoras, pero sería muy buen tema para llevarnos, para explorar, para ver qué otros tipos de facilidades hay, con mucho gusto nos lo llevamos de tarea. Gracias.

Luis Gustavo Parra Noriega: Muy bien. ¿Algún otro comentario? David, por favor.

José David Cabrera: Gracias. Muy buenas tardes a todos.

Por parte del órgano garante de Tlaxcala informarles que en la sesión número séptima de este año, en el pleno se llevó a cabo la propuesta para que se pudiera llevar a cabo la impresión de la ley en sistema Braille y hace una semana hicimos llegar la ley de transparencia local al órgano garante del Estado de México.

Ya se nos informó la fecha probable que sería a mediados de septiembre para la entrega de las leyes; y quisiera solicitar y proponer que pudiéramos hacer un acto público en el estado de Tlaxcala para entregar estas leyes tanto a una biblioteca pública del estado de Tlaxcala, al Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, con quienes hemos tenido actividades de coordinación últimamente, con ellos celebramos el día internacional de las personas con capacidades diferentes y, desde luego, también, la que se quedará en el propio órgano garante de transparencia.

Entonces, en su momento, en mi calidad de presidente haré una solicitud a la coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos para que, de manera conjunta con el órgano garante de Tlaxcala y con la Coordinadora Nacional, si tiene a bien acompañarnos, pudiéramos llevar a cabo esta actividad para que no pase desapercibido el tener estas leyes para personas con alguna debilidad visual o, incluso, personas que no pueden ver y que tienen el uso de este lenguaje a través del sistema Braille.

Sería por mi parte. Gracias.

José Antonio López Ramírez: Yo quisiera, también, hacer uso de la palabra.

Luis Gustavo Parra Noriega: De una vez, por favor, adelante.

José Antonio López Ramírez: Muchas gracias. Yo, primeramente, agradecer a, sobre todo al INFOEM esta iniciativa que tuvo, como siempre nos han apoyado, y yo considero de las iniciativas más relevantes toda vez que existen en el estado de Tlaxcala, incluso, comunidades de personas ciegas, hay una población que tiene un gran número de personas ciegas, se llama San Francisco Tetlanohcan.

Y, también, bueno, aparte de agradecerles quisiera pedirles, obviamente con su respectivo documento, un mayor número de volúmenes toda vez la

importancia que se requirió; yo mismo tengo una hija invidente y a mí me interesa mucho este tipo de actividades en el estado de Tlaxcala. Muchísimas gracias, repito, es una excelente iniciativa. Gracias.

Luis Gustavo Parra Noriega: Muy bien. Muchas gracias.

Pues si no hay algún otro comentario sobre este punto, agradecemos esta presentación y le volvemos a dar el uso de la palabra a la comisionada Zulema para abordar el punto cinco, que es Presentación del Sistema de Control Patrimonial del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, para que se conozca por parte del Sistema Nacional.

Zulema Martínez Sánchez: Muchas gracias.

En este caso también seré muy breve, le correspondería a Ángeles y/o Lorena presentar este punto, que son las comisionadas del estado de Guanajuato; sin embargo, no pudieron asistir.

Este temas surgió porque tuve la oportunidad de que me invitaron a su órgano garante, mandó a recogerme con un chico y este chico me venía platicando en el camino el sistema que tienen de control patrimonial; la verdad es que me pareció sumamente importante, relevante y demasiado interesante para poderlo compartir con los órganos garantes, porque yo les comparto que pese a que en el Estado de México tenemos buena tecnología y buenos desarrollos no tenemos un sistema de control patrimonial tan avanzado y desarrollado como lo tiene Guanajuato.

Lo traen en su celular y en su celular pueden ver en el momento quién tiene el escritorio, quién tiene la silla, en dónde lo tienen, les puede reportear cuántas sillas tienen o cuántas sillas tiene la dirección equis; la verdad es que lo tienen perfectamente desarrollado, pero, ¿qué tiene a parte de importante y de interesante? En automático lo imprime cómo lo pide la Cuenta Pública, entonces, a parte nos ahorramos todavía ese paso de hacerlo como la Cuenta Pública.

Nosotros en el Estado de México sí tenemos un sistema que ha desarrollado Gobierno del Estado, pero pese a ello éste me gustó todavía un poco más, ¿y qué tiene aparte, otra particularidad? Este chico que me platica de este sistema era auditor, entonces, a parte él sabe qué te

auditan respecto de ese tema, y entonces tiene desarrollada cada una de los temas que tú tienes que, en una rendición de cuentas de tu sistema, de tus bienes muebles o inmuebles, rendir ante la Auditoría Superior de la Federación, o, bueno, ante la local, vaya, en estos casos.

Por eso es que me gustó mucho y está muy completo, y a mí me parece que parte de un sistema también importa y es compartir las buenas experiencias y lo que tenemos; platico con Ángeles, y Ángeles, la comisionada, está dispuesta a través de un convenio, sin costo alguno, poder compartir este desarrollo que ellos tienen, entonces, a mí me parece muy interesante; Durango ya está por firmar un convenio con ellos.

Yo no he tenido la oportunidad de platicarlo con mis colegas porque quería esperarme a que lo escucharan aquí en la Región para después compartirlo, y a mí me parece que el que tenemos es muy bueno, pero el que aparte lo podamos traer en el celular y saber en el momento el control patrimonial que tenemos, me parece que es un plus adicional y para quienes a lo mejor, todavía llevan el registro a mano, pues les puede servir y puede ser de mucha utilidad.

Entonces, está a disposición para quién así lo considere, puede ser el contacto a través mío o directo con Ángeles, del estado de Guanajuato, que es la comisionada presidenta; o con Lorena, que también es comisionada de ahí del estado, para firmar un convenio de colaboración y nos puedan compartir su sistema de control patrimonial.

La verdad es que vale mucho la pena, les invito a que por lo menos le echen una llamada para que ella les pueda explicar un poquito más; o la gente de ustedes que lleva este control, que le pueda hacer una llamada al área para que les comparta los detalles, pero la verdad es que me parece muy interesante, me parece que está a la vanguardia, me parece que cumple con todo lo que se requiere, pero sobre todo que en automático ya se va a lo que requiere la Cuenta Pública y esto es algo que pues de entrada nos quita un paso.

Muchas gracias.

Y, por último, mi último tema que no tiene que ver con esto pero que sí me importa decirlo para yo ya no hacer uso de la voz, celebro mucho que volvamos a tener una reunión de la Región Centro. Estoy viendo que la

última acta fue de abril de 2017, o sea, llevamos ya casi dos años sin sesionar.

Te felicitó mucho, Mireya, porque es tu segundo evento desde que eres nombrada coordinadora regional; el primero fue en diciembre, también en Hidalgo; el segundo es éste. La verdad es que celebro mucho que este año tenga más dinamismo el Sistema Nacional de Transparencia.

Y, de verdad, de verdad, no puedo dejar de decirlo, bienvenidas a las colegas poblanas que casi no las vemos, de verdad nos da muchísimo gusto saludarlas, nos da muchísimo gusto que estén aquí; qué lamentable que no pudieron acompañarnos de Oaxaca y de Guerrero, pero me da mucho gusto ver más a lo de la Región. Muchísimas gracias a todos.

Luis Gustavo Parra Noriega: Muchas gracias, comisionada Zulema.

Mireya González Corona: Muchísimas gracias por tus palabras y también por todo el apoyo incondicional de la Coordinadora Nacional que, pues gracias a ti es que tenemos ya, a todos, la verdad es que nos hemos podido reunir y que estén aquí les agradezco el esfuerzo de haber venido. Muchas gracias.

Luis Gustavo Parra Noriega: Perfecto. Bueno, pues, pasamos, entonces, si les parece al punto sexto. ¿Algún comentario sobre el tema patrimonial, del tema de Guanajuato? ¿No? Muy bien.

Entonces, pasaremos al punto sexto, que es: Presentación de los Alcances de la Portabilidad de Datos Personales.

Haría, a cargo de, ¿Federico?, ¿o sería la doctora?

Estaría a cargo la doctora Gabriela Montes.

Gabriela Montes: Muchas gracias. En la sesión de las Comisiones Unidas del 15 de febrero, que se hizo de manera virtual, a través de la transmisión del INEGI, se tomó el acuerdo de subir ya al pleno para que todos lo pudieran aprobar, en su caso, la propuesta tecnológica que diseñó el INAI para dar cumplimiento a lo que mandaban los transitorios -lo voy a resumir- de los lineamientos de portabilidad, porque el nombre quedó bastante extenso.

¿Estos lineamientos qué mandaban? Básicamente que se daban 180 días hábiles para que las Comisiones Unidas diseñaran una solución de cómo implementar la portabilidad a través de un medio electrónico; es decir, bueno, se tiene previsto que sea a través de la propia PNT.

Aquí es importante aclarar, como ustedes saben, la PNT hoy en día, en relación a los sistemas de solicitudes arco de los estados, es una carátula que interconecta todos los sistemas que ustedes tienen, todas sus aplicaciones informáticas, actualmente solamente el Estado de México y Veracruz no están conectados, pero el resto de las entidades están conectadas; entonces, lo que se hace a través de la PNT es que los manda a sus sistemas INFOMEX, sin que ello implique el INAI esté tratando los datos personales de los estados. O sea, ustedes, cada entidad federativa sigue siendo responsable de su propio sistema y son los únicos que tratan los datos personales, que en su caso existen a raíz de presentación de solicitudes arco.

Y esto es con independencia de que se tramiten o no las solicitudes arco, que se mande la información a través de la PNT, o a través de su sistema INFORMEX, ¿por qué? Como saben, una solicitud arco, por su sola, ya tiene datos personales, ¿no? Nos dan su nombre, números de empleados o diversa información, su domicilio y demás que ésta no es pública, a diferencia de las solicitudes de información públicas éstas son públicas y las puede ver cualquiera; todos los sistemas de datos personales para el ejercicio de derechos arco guardan esa información como confidencial, si ustedes ingresan los folios, a menos que tengan un perfil de usuario autorizado para ver esa información, la van a poder ver porque en eso sí tienen como configuraciones similares las entidades federativas.

Ahora, ¿qué se está haciendo para permitir que además de los derechos arco además se pueda ejercer la portabilidad? Bueno, se está diseñando, se podría decir es como un, un aplicativo, es un parche para el sistema INFOMEX; obviamente el sistema que se diseña ahorita ya está disponible para la Federación porque es el punto de partida, hay 11 entidades federativas que tienen un sistema igual, por así decirlo, al Federal, y hay otros que sí van a tener que hacer ciertos ajustes que ya se los vamos a detallar más adelante.

¿Qué es lo que se hace? Bueno, entran al sistema INFOMEX, en este caso las pantallas están hechas con base en cómo quedaría en la Federación, obviamente, pues los colores y demás depende de cómo esté cada estado; ingresan, eligen, por ejemplo, pensemos, eligen estado o federación, así es como se muestra en la carátula, se elige federación; luego eligen, aquí aparecen cinco derechos en lugar de cuatro, hoy en día son cuatro: acceso, rectificación, cancelación o posición, se adiciona portabilidad, se elige portabilidad.

En el momento que la persona elige portabilidad se habilita ésta otra, que es tipo de portabilidad, donde va a parecer, si quieren el acceso directo o la transmisión de los datos personales.

Recordemos que los lineamientos y la propia ley establecen que yo puedo pedir que me den mis datos en formato estructurado y comúnmente utilizado, sea, por ejemplo, o en una liga que yo dé, un iCloud, en mi USB, en mi disco, ¿no?, eso es acceso directo; y la transmisión implica que el sujeto obligado que los tiene se los va a entregar al otro sujeto obligado.

Pensemos un caso que yo creo que va a ser sujeto a portabilidad, las declaraciones patrimoniales. Hoy en día producto de la Ley General de Responsabilidades, pues tiene que haber una plataforma nacional para las declaraciones patrimoniales, ello va a implicar que los sistemas de declaraciones patrimoniales de los estados pues sean interoperables, se comuniquen entre ellos, entonces, si ustedes dejan de trabajar en Salud y se van, por ejemplo, al órgano garante, que es un órgano autónomo, pudieran pedir la portabilidad de su información, dado que ya hay un, incluso hay un formato nacional ya aprobado por el Sistema Nacional Anticorrupción y ya está publicado en el Diario Oficial, ¿no?

Entonces, si eligen transmisión van a elegir sujeto obligado-emisor, que es el que lo tiene y tendrían que poner el sujeto obligado-receptor.

Aquí se está habilitando la opción de adicionar o anexar documentos, ¿por qué? En el caso de la transmisión, y se ponen como leyendas de ayuda para que no se obligue, se olviden de, por ejemplo, anexar su credencial de elector que es un elemento indiciario para que sepamos el que está iniciando el trámite pues sí sea y no sea cualquier otra persona; y, recordemos también que en la transmisión hay requisito especial que es que tiene que acreditar que existe una relación jurídica; es decir, si yo

quiero que Salud le transmita mi declaración patrimonial, por ejemplo, en mi caso al INAI, bueno, pues entonces yo tendré que anexar algún documento que diga que yo trabajo en el INAI, que yo tengo esa relación jurídica, esa es la diferencia, digamos, entre modalidad uno y modalidad dos, en términos de como quedaron los lineamientos de portabilidad.

En el caso de la uno, como me lo van a entregar a mí es irrelevante lo que yo quiera hacer con esos datos en formato estructurado.

Aquí es importante, bueno, una de las decisiones del INAI ha sido, y que muchos estados lo comparten, aclaramos eso, no todos, y eso definitivamente ya es ejercicio de competencias y atribuciones de cada órgano garante y en respeto a su autonomía; el INAI no transmite los datos personales a través del sistema, ¿sí? Cuando procede a una solicitud de ejercicio de derechos arco lo que dicen los lineamientos es: tú le notificas al particular que procede el ejercicio de su derecho; él acude a acreditar su identidad o lo puede hacer a través de SEPOMEX, mediante el servicio de correo certificado, y se le entrega la respuesta a él de manera personal.

Aquí se le notificaría que procede, o no procede, que se acredite y hasta que acredite la identidad es que se materializaría la transmisión, ¿sí? Una de las decisiones que se tomó desde prácticamente desde el inicio de sistema INFOMEX de no guardar la información en el sistema, son por licitud, finalidad y proporcionalidad.

Básicamente si pensamos estos son los índices de recurrencia en materia de datos personales del 2003 al 2018. Nosotros tenemos facultades y necesitamos la información que se entregó para resolver un recurso de revisión; sin embargo, pensemos, de cada 100 solicitudes en el año pasado, solamente se fueron a recurso de revisión 3.4 solicitudes; es decir, solamente necesitamos tener el acceso a esos datos personales del 3.4 por ciento y no de las otras 96.

Entonces, dado que no requeriríamos el tratamiento si las resguardáramos se considera que se estaría violando finalidad, licitud y proporcionalidad, esto con independencia de los riesgos inherentes de conservar tanta información en una plataforma, porque además, también se ha valorado y es una de las cuestiones que –hay que decirlo- se está valorando para las nuevas versiones, si se puede mandar a través del sistema, pero, siempre y cuando el sistema después de un periodo de seis meses, calculamos por

el tiempo que es el recurso de revisión, en automático elimina la información para no accedernos en los periodos de conservación que legalmente podemos conservarlos.

Entonces, ésta es una característica especial, digamos, para la Federación, pero reitero, si un estado decide transmitirlos a través del sistema, también se puede porque el sistema sí está habilitado para anexar documentos, tan es así que normalmente cuando le dicen: disponibilidad de la respuesta, le notifican, le anexan un PDF con la respuesta de la Unidad de Transparencia.

Para nosotros no es lo idóneo porque la INE le damos un valor indiciario no probatorio, o sea, dado que es una copia escaneada decimos: ah, bueno, si es Juanito Martínez el que inició el trámite, pero si necesitamos que vaya ante una autoridad, sea la Unidad de Transparencia o sea, en su defecto, SEPOMEX, porque también hay que asumirlo, el INAI pues es nacional no le podemos pedir a la gente de Baja California o de Yucatán que vaya al D.F. a acreditarse.

Bueno, eso es en cuanto al curso, al flujo que ve el solicitante.

Ya de manera, lo que es para los sujetos obligados, pues el control se lleva igual, se ve muy borroso, pero se mantiene en el mismo tablero de control que ven hoy en día las unidades de transparencia, donde les aparece el estatus, si está pendiente sus sistemas de semáforos. Para los particulares, ellos también entrar a su tablero de control y, cuando ya tengan respuesta o haya concluido el término, les va a dar la opción de enviar una queja, digamos, en términos de usabilidad se mantienen las mismas condiciones para portabilidad, lo único que modifica en las etapas previas es la opción del quinto derecho, con prerrogativa y luego el submenú de elegir cualquiera de las dos modalidades.

Hay que decir también, hay que destacar, que el sistema va a tener ventanitas de ayudas, porque, entre que es acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad para alguien que nunca ha usado esto, pues es como complicado, entonces hay como ventanitas de ayuda donde se posicione, y ya les va a aparecer en esta nueva versión: acceso es esto; rectificación es si quieres pedir que se corrijan los datos; cancelación es si tú quieres que se eliminen los datos en posesión del sujeto obligado; oposición es si ya no quieres que se sigan usando para

una finalidad a un caso concreto; portabilidad es que quiero mis datos formato estructurado y comúnmente utilizado.

Ahora, yo les ponía el ejemplo de las declaraciones patrimoniales porque ahí sí es claro que estamos ante un formato estructurado y comúnmente utilizado y ya establecidos como les decía yo, inclusive por los propios lineamientos que emitió el Sistema Nacional Anticorrupción, donde dice todos los rubros que deben de tener las declaraciones patrimoniales y de más.

En este caso pensemos, Salud le va a transmitir al INAI, mi ejemplo, no lo van a transmitir propiamente a través de la plataforma porque es complicado diseñar o generar APIS para todos los posibles sistemas informáticos que se manejan en Gobierno en todas las dependencias.

Hoy en día, resolver recursos de revisión nos hemos encontrado con inclusive, por poner un ejemplo, la Comisión Federal de Electricidad tiene sistemas, tiene información que no pueden extraer porque resulta que ya no hay programas que se comuniquen con información de los 80's, ósea, a ese nivel estamos.

Entonces es más fácil que se pongan de acuerdo de manera concreta entre cada unidad administrativa y que se puedan generar lo que le llaman APIS, para que se hable un sistema con el otro.

¿Aquí qué es lo que se va hacer? Se va a generar una acta, el sistema les va a dar una ayuda de los rubros que tienen que llenar donde tendrán que especificar -y eso es lo que se le va a notificar al particular- para darle certeza jurídica, todos los datos de la transmisión. Es decir, desde quién lo transmitió, sistema de origen, qué tecnología se usó para la transmisión, qué mecanismos de seguridad, quién lo recibió, cuándo, para que luego cuando vayan a la contraloría no les diga "ay, no, yo no recibí nada".

Esto lo tiene que firmar tanto al sujeto obligado emisor como el receptor, y esto es lo que se le va a notificar al particular ya través de la plataforma.

Dado que la ley dice, bueno la ley no, los lineamientos los pusimos porque ya ven que la ley quedó ahí un artículo como negado como al final, medio raro para atender las solicitudes aplica los mismos plazos que para las solicitudes arco. Es decir, cinco días para prevenir, cinco días para notificar

si procede por esta vía o si existe un trámite; en el caso se está habilitando el sistema para que a través del mismo paso de la prevención puedan indicarle si hay un trámite o si es prevención, si son razón para percibirle de que si se quiere ir por el trámite pues ya no desahogue la prevención porque no podemos hacer dobles requerimientos, o sea, no podemos decirle primero te prevengo y luego hay un trámite.

Entonces, esta acta, perdón, se le notifica al particular y con esto se daría por concluida la atención a la solicitud de portabilidad. En caso de que haya sido uno pues el flujo es igual que en una solicitud arco, se le va a notificar su respuesta, se le va a dar información en donde él quiera USB, CD, en el medio que él haya señalado, para recibir notificaciones y se, obviamente, le dará la opción de que presente el recurso de revisión o que ahí se termine el trámite si está de acuerdo.

Hoy en día estos son los estados que pueden hacer ya la adaptación de esta aplicación sin mayor complicación, son sólo pequeños rubros que se tienen que hacer. De hecho la solución que ya está diseñada como modelo para los estados es la de Michoacán, es: Aguascalientes, Baja California Sur, Baja California, Chiapas, Durango, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Tamaulipas y Yucatán.

Bueno, estos son los componentes de cómo está configurado ahorita el sistema, la siguiente para poder decirles los pasos que tienen que...

Bueno, estos ya son ejemplos de los pasos que les decía que van a salir en la propia plataforma.

Los pasos a seguir para el flujo estándar, como vemos es mucho más fácil ejecutar los scripts en la base de datos para agregar las nuevas referencias relativas a la portabilidad; cargar el nuevo procedimiento de solicitudes de información dentro del sistema INFOMEX –aquí, perdón, es solicitudes de portabilidad, ahí hay un error-, configurar los acuses de datos personales para que se considere para la portabilidad.

Esto sí es importante que lo hagan en cada estado porque obviamente el fundamento jurídico de los otros pues cambia, ya ven que ustedes redactan los textos y el sistema ya los genera momento de hacer los acuses, pero, sabemos que son mínimos pero sí varían sobre todas las numeraciones de los artículos.

Y en los servicios web incluir la actualización de las librerías que contemplan la portabilidad.

Esto es relativamente fácil, rápido para los ingenieros en sistemas, para el resto de las entidades federativas pues hay un poco más de trabajo que hacer, y ya lo comentaba el comisionado en la región del 15, el comisionado Oscar Guerra, el INAI daría apoyo y acompañamiento, por supuesto, tanto para el grupo uno como para el resto de las entidades federativas cómo se ha hecho para con los demás ajustes del sistema.

Requiere, bueno, además de realizar las actualizaciones en el procedimiento de gestión de las solicitudes de la entidad federativa tomando como referencia el diagrama utilizado para el grupo estándar, ejecutar scripts, también deberá configurar acuse de datos personales para la portabilidad, modificar el componente de respuestas del sistema INFOMEX para que filtre los tipos de respuesta correspondiente a la portabilidad, en caso de ser diferente al grupo estándar e incluir la actualización de las librerías.

Es decir, el primer paso es el trabajo adicional que tendrán que realizar derivado de que su sistema, inclusive, tiene una versión diferente al de las 11 entidades federativas.

Como les decía, ahorita ya está, hay un módulo de pruebas, ya está, el INAI se va a esperar, se está esperando a que se apruebe ya en el sistema, la versión del INAI de Michoacán ellos ya salen, pueden salir el mismo día si se aprueba o al día siguiente. Y los 11 estados que estén interesados, inclusive, podrían ir avanzando en ese trabajo para incorporarse lo más rápido posible para que se permita el ejercicio del derecho ya de portabilidad, a través de INFOMEX PNT, y digo INFOMEX PNT por lo que les comentaba, son ventanas.

No sé si tengan dudas. Pues muchas gracias.

Luis Gustavo Parra Noriega: Por favor, la comisionada Bibi.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias, Gaby.

Yo sólo quisiera comentar algo, desde luego que estamos transitando a que opere y simplemente el tema de portabilidad, pero habrá muchos

sistemas o conformaciones de datos que con el tiempo y el avance de la tecnología se van a ir consolidando.

El mismo ejemplo que das tú que es el de las declaraciones patrimoniales tiende a generarse una sola base de datos, un solo registro inclusive nacional de declaraciones patrimoniales.

Entonces yo creo que este ejercicio de probabilidad está muy bien y tenemos que empezar también a revisar qué es lo que sí se puede, digamos, llevar. No toda la información y menos la manera en la que te la tenemos procesada actualmente, podrá ser factible y no confundir en ese sentido y dada la tendencia hacia lo tecnológico que tenemos, no confundir interoperabilidad también con portabilidad.

En el caso, por ejemplo, de las declaraciones patrimoniales puede haber más un tema de interoperabilidad, entre las distintas dependencias que tienen su declaración patrimonial qué portabilidad. Porque en sí la información patrimonial no es tuya, el tema de las declaraciones patrimoniales, es un tema que se lleva a cabo en las dependencias para el seguimiento patrimonial y verificar que no te estés enriqueciendo ilícitamente. Ese sistema se genera para operación de la propia institución, claro, con tu información, sí, pero no es para que te andes llevando tu declaración patrimonial por todos lados.

De hecho, la idea es que haya un sistema, para esa finalidad, para que ahí esté alimentado todo, se deposite toda tu información, como servidor público, y su seguimiento.

Entonces a mí la verdad, me parece muy interesante como un primer ejercicio, creo que el segundo ejercicio sería empezar a revisar qué es lo que vamos a aplicar en este sentido y también, ir construyendo mecanismos que faciliten la portabilidad basados en que muchas cosas pueden ser tema de interoperabilidad, y creo que podemos avanzar mucho mejor en el ejercicio de este derecho.

A mí me parece un ejercicio bueno, para empezar y pues igual hay que ir analizando cómo funcionan nuestras plataformas, porque esa creo que va a ser la parte, la implementación en este caso, la parte difícil, no va a ser el ejercicio, sino la tecnología con la que contamos a nosotros.

Y de por sí yo les voy a comentar algo, el caso específico del INFO se nos está cayendo el INFOMEX, ya no tenemos de verdad y lo digo con toda la pena del mundo, tenemos una infraestructura tecnológica mala, muy mala, tenemos muchas deficiencias y este año pensamos realmente invertirle al tema tecnológico porque se nos está cayendo todo. Entonces se nos está cayendo y ya pensar en hacer esto claro que no va a soportar efectivamente, y no garantizamos ni un derecho, ni el otro.

Pero la verdad me parece un muy buen ejercicio, ese ya es problema nuestro que tenemos que resolver con la finalidad de ir cumpliendo todo esto, pero me parece un buen ejercicio que, insisto, hay que también analizarlo de la mano de la interoperabilidad y todas las cuestiones electrónicas para poder hacerlo efectivo.

Y una cosa que quiero comentar, en la Ciudad de México, y por eso también lo pongo en la mesa, en la Ciudad de México el Gobierno actual está pugnando mucho y está invirtiendo mucho en tema de Gobierno electrónico, en hacer bases de datos únicas. Por ejemplo, acuérdate que en la Ciudad de México -y tú la conoces muy bien- en la Ciudad de México se trabajó mucho en el expediente electrónico en materia de salud y la finalidad es esa, que no anduvieras tú en todas las clínicas u hospitales del sector salud, cargando tu expediente o a cada que fueras a alguna estar vaciando tu información.

No, se crea este expediente electrónico para que donde tú vayas ya esté tu información, nada más con dar tu nombre ahí estás. Entonces es un tema de interoperabilidad entre de los diferentes sistemas de salud de la Ciudad de México que hacen que la persona no tenga que estarse llevando su información. Entonces muchas veces hay una circunstancia, reitero, que por interoperabilidad funcionaria mejor que por el lado de portabilidad.

Que en la portabilidad –les decía- habría que revisar bien donde la aplicamos como la aplicamos, o sea, hay muchas otras cosas que me parece que tenemos que revisar también al respecto en ese sentido; y otras más que les podía poner en la mesa, te digo, inclusive hasta generar una identificación, valga la expresión, única de tal manera que cuando tú vayas a cualquier dependencia en la Ciudad de México con esa credencial, o ese código de barras o esa información que se le ponga a ese documento que te acredite, tú vas a poder realizar cualquier trámite esa es la idea y que ya no tengas que estar llevando, por ejemplo, actas de

nacimiento, ya no tienes que andar imprimiendo actas de nacimiento para nada, ya se supone que va haber una base de datos única en la que aparezca toda tu información que te acredite como Gaby, como Bibiana para hacer una licencia de conducir, para hacer un trámite relacionado con registros en el mismo Registro Civil, en fin.

Es todo un tema al respecto que facilita esa creación de bases de datos que ayuda mucho a que no seas tú el que tenga que andarse llevando su información, sino realmente que éste esté, al menos en el caso de Gobierno, esté en base de datos únicas que te permitan utilizarlas sin que tú tengas que andártela llevando a otras partes.

Ahora, hay que ver cómo funciona también este tema no es, digamos, que la solución porque hay que revisar y ver cómo van a caminar de la mano estos dos preceptos.

Muchas gracias, Gaby.

Gabriela Montes: Precisamente este es una de las -si se fijan- el diagrama, está pensado simplemente para el trámite y gestión de las solicitudes de portabilidad, es la solución, ¿por qué? Aunque se intentó en los lineamientos que aprobó el propio Sistema Nacional de Transparencia, delimitar en qué casos procede o no la portabilidad y hay que aclarar, estos lineamientos cumplen con los parámetros establecidos en las directrices, para la operación del derecho de portabilidad y cumplen con todos los parámetros internacionales en la materia, bueno, que en su momento existían, ahorita ya se han ido decantando un poco más otras cuestiones.

El trabajo más difícil es determinar cuándo sí es portabilidad y cuando no. Una de las condiciones, y hay que decirlo porque así quedó en los lineamientos, es que, efectivamente para que proceda la portabilidad, con la independencia de que son dos cuestiones tecnológicas diferenciadas, pero, un requisito de la portabilidad es que exista la interoperabilidad de los sistemas emisores y receptores, entonces, ese es uno.

Ahora, el sistema conserva, hay que decirlo también, la posibilidad de la reconducción, si se fijan desde los propios lineamientos de la PNT, se establece la posibilidad de reconducir una solicitud, porque de repente la gente no sabe qué derecho está ejerciendo, o sea, te puede decir, es que yo creo que es portabilidad, dame copia simple de mi acta de nacimiento,

eso no es portabilidad, eso es acceso, entonces la unidad de transparencia tendrá la obligación de pasarla a acceso y atenderla como si fuera de acceso a datos personales.

Evidentemente, esto es un trabajo muy fino, muy de caso a caso, que se tendrá que ir dando, ahora sí que conforme cada solicitud se vaya viendo, y el sistema, les reitero, solamente está para la operación y gestión de las solicitudes a través de la plataforma, igual, que como con las solicitudes arco, de los otros 4 derechos que ya existen.

Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias. ¿Alguien quisiera hacer algún comentario?

Mireya González Corona: Pues para concluir este tema se va a votar, ¿o ya se votó para la sesión del Consejo?

Federico Guzmán Tamayo: Bueno, solamente comentar muy rápido, que la presentación que acaba de hacer Gaby Montes, no es más que la configuración de lo que aprobó el Sistema Nacional de Transparencia, en dos momentos.

El primero que ya se comentó, cuando se emitieron los lineamientos de – no voy a decir el nombre completo- los lineamientos del procedimiento de portabilidad; en el segundo transitorio de esos lineamientos, como ustedes saben, solamente para recordarlo, se mandató por el Sistema Nacional de transparencia, que la Comisión de Protección de Datos Personales junto con la Comisión de Tecnologías de la Información y junto con el INAI, como administrador general, establecieran la ruta crítica para poder implementar, precisamente, el procedimiento dentro de la plataforma.

Ha habido varias reuniones sobre este tema de ambas comisiones, como ustedes saben, por fin en la última sesión de las comisiones unidas del mes pasado se aprobó el acuerdo por el cual se aprueba la ruta de implementación para dar cumplimiento a este segundo transitorio de los lineamientos que es precisamente la configuración. Es un acuerdo donde se señalan los antecedentes y los considerandos, pero de manera particular el anexo único que es precisamente esta presentación, ya fue aprobado por la comisión y se va a subir en la siguiente sesión del Consejo Nacional que, eventualmente, si no hay cambios porque nada está definitivo hasta que se lleva a cabo el 28 habría Consejo Nacional de

transparencia, es lo que está programado, es el 28 de este mes de marzo y ahí se estaría aprobando este acuerdo de la ruta crítica para ambas comisiones.

Mireya González Corona: Gracias, Federico.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: De hecho, perdón, si me permites, de hecho no vamos a tomar ningún acuerdo, son presentaciones...

Mireya González Corona: ...son presentaciones, exactamente.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Entonces nada más sería eso...

Mireya González Corona: Sí, así es, se tiene por presentado...

Elsa Bibiana Peralta Hernández: ...el cumplimiento a eso que menciona Federico.

Mireya González Corona: Exactamente.

Y lo único es también que, el que adicionalmente se quiera subir a lo que presenta SARCOEM eso ya es un segundo paso y es optativo. Son las opciones, se puede uno únicamente quedar con la plataforma o adicionalmente se puede uno subir al proyecto que está presentando el Estado de México. Muchas gracias.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Muchas gracias.

Luis Gustavo Parra Noriega: Muchas gracias. ¿Alguien más?

Bueno, entonces, el 7.7, ya vimos, se bajó y sería el 8, la presentación de los trabajos de los enlaces de capacitación que integran la Región Centro a cargo del comisionado Díaz.

Víctor Manuel Díaz: Muchas gracias, muy buenas tardes.

Bueno, en primer término ofrecerles una disculpa de mi comisionada presidenta de no poder asistir por motivos de agenda de último momento, pero además en su calidad de coordinadora, precisamente, de la Comisión de Educación, y entonces ella había preparado para esta reunión darles a

conocer, con respecto a la ley Nacional por una Cultura de Transparencia de Protección de Datos Personales, cuál es el balance que presenta este programa en el sentido con la Región Centro.

Ya le hice entrega la senadora nacional de cómo está el estado que guarda la Región Centro y en un momento más lo haré también para nuestra coordinadora de la región.

Bueno, como ustedes saben el programa es un esfuerzo de colaboración en materia de capacitación entre los integrantes del Sistema Nacional que se estableció en la red nacional por una cultura de transparencia, es parte de la política nacional en materia de capacitación que desarrolla mecanismos de y coordinación y comunicación; y busca cumplir objetivos y metas comunes con alcance nacional en materia de capacitación.

Tenemos un directorio de enlaces de la Región Centro, los ocho estados de la Región Centro tienen un enlace ahí están los nombres de cada uno de ellos Ciudad de México, es Eva Angelina Sánchez...

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Ella ya no está, que crees.

Víctor Manuel Díaz: ¿Ya no está? Ah, bueno, sería importante, por eso precisamente nosotros, quiso la maestra Dora, que vieran quienes son los que estaban como enlace para que, en un momento determinado, si algun otro garante como el de la Ciudad de México, ya no está el funcionario, pues para que pudiera realizarse el cambio.

En Guerrero tenemos al licenciado Roberto Nava; y en Hidalgo está Raúl Francisco Hoyo Miranda; en el Estado de México está la doctora Gabriela Salazar; en el estado de Morelos está el diputado Rubén Moreno; en Oaxaca está la licenciada Emilia López Morales, checar también el caso de que ella continuara...

José Antonio López Ramírez: Hasta este momento está trabajando

Víctor Manuel Díaz: Sigue siendo. Perfecto.

En Puebla, tenía o se tiene a Angélica Sandoval Centeno, ¿es correcto?

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Si, ya somos instituto, no comisión, de Pueblo y sí es Angélica.

Víctor Manuel Díaz: Ah, perfecto, lo corrijo. Instituto para el Acceso a la información, ¿el resto nombre esta correcto, comisionada?

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Sí.

Víctor Manuel Díaz: Nada más es instituto por comisión.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Instituto, exactamente.

Víctor Manuel Díaz: Perfecto, okey. Y estaba o está Angélica Sandoval Centeno, perfecto; y porque Tlaxcala estaba Atenas Hernández Sánchez.

José David Cabrera: En este caso, nuestro reglamento interno establece que los servidores públicos que van a tener alguna función de representación del órgano garante tendrán que ser comprados por el pleno, y en este caso no fue un movimiento hecho por el pleno entonces vamos a llevar a cabo una sesión o en una sesión nombrar la servidor público que sea enlace por parte del órgano garante de Tlaxcala.

Víctor Manuel Díaz: Tomo nota en este sentido para hacerlo del conocimiento de la comisionada.

Mireya González Corona: El nombre de Hidalgo no está completo, pero bueno, después te lo pasó.

Víctor Manuel Díaz: Es Raúl Francisco...

Mireya González Corona: No, pero Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, luego te lo corrijo, si quieres para que sigamos.

Víctor Manuel Díaz: Bien, los programas de capacitación para el 2018, se entregaron 8 programas, cada estado realizó el suyo; hay un informe del balance de resultados de programas de capacitación.

Yo esto que la maestra Dora, yo voy a pedir que más tarde lo tengan todos en sus correos, todos los miembros de la Región Centro para que

conozcan a detalle qué fue lo que se estuvo realizando, cómo se entregaron los programas, si se modificaron, me pone ahí que no se modificó ninguno uno solo. Los informes 2018, me reporta que todos los estados lo entregaron correctamente; y también el informe final de 2018 también fue entregado. Entonces sí da por cumplido en este sentido a todos los estados.

Los temas principales que se impartieron en estos cursos son los que se señalan: el primer tema, protección de datos personales de sujetos obligados y elementos del sistema nacional, con leyes locales en la materia; en el dos, organización y gestión de archivos; en el tres, plataforma nacional de transparencia, SICOP; en el 4, gobierno abierto y transparencia proactiva; y en el tema cinco acceso a la información.

Los cursos y participantes de programados por región, estos son datos generales, esta es una comparativa con el resto del país, con las otras tres zonas del sistema: en la Región Centro dice que hubo dos mil 876 cursos programados presenciales, y que se llegaba a la cifra de tres mil 70, o sea, se programaron dos mil 876 y se hicieron tres mil 70, con un porcentaje del 107 por ciento con un total de participantes en los programas de 30 mil 113, participando presencialmente 39 mil 276, con un porcentaje de cumplimiento del 130 por ciento. El total de participantes capacitados en línea fueron cinco mil 69, también cumpliéndose el 117 por ciento.

En este sentido están todas las demás regiones, la zona centro occidente, la norte y la sureste, en donde, salvo en el rubro de total de participantes capacitados en la región norte sur tuvimos un número reportado menor a lo estimado, de lo que se pretendía.

En la Región Centro occidente, es de destacar que tienen 283 por ciento, por encima de lo que se había realizado, después hace también las comparativas de los porcentajes.

Esta también es una porcentual, con respecto de cada una de las regiones y pues es de destacarse que, a pesar de no estar funcionando la Región Centro desde 2017 sí es importante decir que somos, seguimos siendo la región con mayor número de actividad porcentual, por lo menos en lo que respecta a estos cursos con sus participaciones y programas.

También por región, de la misma manera cuántos se habían programado y cuántos fue el logro de los participantes; en igual Región Centro está muy por encima de lo programado; igual tanto presenciales como en línea. En las siguientes estadísticas, lo mismo, la Región Centro está muy por encima de los estándares de lo que se había programado.

Y para finalizar solamente es importante recordarles que hay que hacer la instalación de la red local de capacitación y hasta este momento Morelos es el único estado perteneciente a la Región Centro que ha instalado su red local de fortalecimiento a la cultura de transparencia en el estado, bajo el esquema propuesto por el INAI.

Entonces sí sería esta una invitación para que todos los compañeros, comisionadas y comisionados, sobre todo las presidentas y presidentes de los estados, puedan en este año poder realizar ya la instalación de su red local para poder cumplir con el cometido y que la Región Centro siga estando al frente en esos trabajos.

Por mi parte sería todo. Muchísimas gracias, secretario.

Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias, doctor, y enhorabuena y felicidades por el trabajo que se está realizando. ¿Algún comentario a este punto? Muy bien.

Bueno, muchas gracias. Del último punto, propiamente no se tomaron acuerdos, en la presente sesión fueron exposiciones de diversos temas por lo que pediría si la comisionada Mireya quisiera clausurar la sesión.

José Antonio López Ramírez: Acuérdate que... el aviso.

Luis Gustavo Parra Noriega: Ah sí, perdóname, antes de la clausura hay un aviso que nos va a realizar la comisionada Elsa Bibiana.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias. Es un aviso de invitación, digamos, por adelantado que creo que ya podemos ir formalizando para que nos ayuden en las regiones a irlo aterrizando.

Ayer tuvimos una reunión de trabajo por parte de la comisión de rendición de cuentas, quien su servidora es la secretaria de la comisión, y tuvimos una reunión de trabajo con la comisionada Zulema, presidenta de INFOEM,

y el presidente Paco Acuña, del INAI; vino también Julieta, nuestra coordinadora de la comisión. Y la finalidad es comenzar a organizar en la Ciudad de México en coorganización los entes que acabo de mencionar el Segundo Congreso Internacional Anticorrupción, como el que se hizo el año pasado en Coahuila y tuvimos el gusto de asistir.

Entonces este segundo congreso se va a celebrar ahora con la organización del INAI, del INFOEM, del INFO y desde luego la coordinación de organismos garantes, desde luego. Bueno, es que el INFOEM tiene ahora esas dos, perdón, perdón, el INFOEM, el INFODF, el INAI, la coordinación de organismos garantes, la comisión de rendición de cuentas del Sistema Nacional de Transparencia.

Y como somos la Región Centro y se llevará a cabo aquí en la región, la idea es hacerles de su conocimiento nada más a reserva de precisarles la fecha porque estamos por definirla, señalamos tres fechas antier, ayer perdón, pero, falta que nos definan los otros involucrados, en este caso, pues se suma la Auditoría Superior de la Federación, se convoca a los tribunales de justicia fiscal y administrativa, a todos los auditores, a todas las organizaciones que agrupan auditores, contralores de los estados y de más.

Esa es la connotación de la organización del evento, y pues compartírselos porque somos de la Región Centro donde se llevará a cabo este evento, en la medida en que se definan, ya que se tengan decididos y precisadas las fechas, que lo más seguro es que sea en mayo, pero ya con precisión, teniendo la fecha, se les comunicará y, la razón también de traerlo ahorita a la mesa es que la idea es que vaya permeando desde luego por parte del INAI a toda la federación; por parte de las regiones a todos los integrantes de cada región, para que a su vez los organismos garantes de cada región lo permeen a los sujetos obligados involucrados en cada uno de sus estados.

Entonces esa es la finalidad de comentárselos ahorita de manera tan informal porque les llegará, en su momento, la información formal ya detallada de todo esto y que estemos en el entendido de que tenemos que divulgar el evento por la trascendencia que implica.

Ese sería nada más dar cuenta de este tema y no sé si alguien quiera comentar algo más, ese sería el punto. Gracias.

Mireya González Corona: Siendo las 2:56, se da por formalmente clausurada esta Primera Sesión Extraordinaria, de la Comisión de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia.

Muchísimas gracias por su asistencia y su participación.

--oo0oo--